

## Aportes para la historia léxica del español de las Islas Filipinas: algunos datos sobre el siglo XVIII

José Luis Ramírez Luengo<sup>1</sup>; Santiago Flores Sigg; Adriana Gutiérrez Bello

Recibido: 22 de mayo de 2017 / Aceptado: 8 de marzo de 2018

**Resumen.** A pesar de su evidente interés, la historia del español de las Islas Filipinas es una tarea aún poco atendida por los estudiosos, de manera que todavía son necesarios numerosos estudios para poder trazar el perfil dialectal de esta variedad lingüística en el pasado. En esta línea, este estudio pretende contribuir al conocimiento del léxico del español filipino por medio del análisis de algunos elementos presentes en un corpus documental del siglo XVIII. Con este propósito, se estudiarán tres cuestiones concretas: a) los indigenismos tomados de las lenguas autóctonas del archipiélago; b) los términos que sufren una adaptación semántica para adecuarse a su nuevo entorno geográfico; y c) las voces propias de la Nueva España que pasan a las islas por las relaciones históricas existentes entre ambas regiones.

**Palabras clave:** Historia de la lengua; léxico; Filipinas; siglo XVIII

[en] Contribution to the lexical history of Philippines Spanish: some data from 18th. century.

**Abstract.** Despite of its obvious interest, the history of the Spanish language in the Philippines Islands is still an unattended matter. That's why it is necessary to carry out more studies in order to draw an accurate profile of this specific linguistic variety in the past. This study attempts to make a contribution to the general knowledge of the Philippines Spanish lexicon through the analysis of some elements that appear in an 18<sup>th</sup> century corpus. In order to achieve this goal, three specific issues will be studied: a) indigenisms borrowed from the indigenous languages of the archipelago; b) words undergoing a semantic adaptation in order to fit in its new geographical environment; c) lexical items from New Spain which are transferred to the Philippines due to the historical bonds between these two regions.

**Key words:** History of the Spanish Language; lexicon; Philippines; 18th. century

**Cómo citar:** Ramírez Luengo, J.L.; Flores Sigg, S.; Gutiérrez Bello, A. (2018). Aportes para la historia léxica del español de las Islas Filipinas: algunos datos sobre el siglo XVIII, en *Revista de Filología Románica* 35, 177-186.

1. No cabe duda de que el español empleado en las Islas Filipinas durante el periodo colonial constituye, dentro de los estudios acerca de la historia de esta lengua, una de las variedades diatópicas menos atendidas por los estudiosos y, por ello, peor conocidas de todo el dominio hispánico: en efecto, si bien es cierto que existen ya algunas investigaciones que atienden a esta cuestión (Barrón Soto 1980, Donoso Jiménez

<sup>1</sup> Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios. Universidad Aut. de Querétaro (México)  
jose.luis.ramirezluengo@gmail.com

2012, Franco Figueroa 2013)<sup>2</sup>, no lo es menos que es aún mucho lo que queda por analizar al respecto antes de poder esbozar el perfil dialectal que presenta la lengua española que se emplea durante los siglos XVI al XIX en el archipiélago asiático. Este aserto –válido para todos los niveles del sistema– quizá resulte especialmente aplicable en el caso del léxico, cuestión sobre la que ya se cuenta con algunas notas muy puntuales (Frago 1996-7, 1999: 199-209, Franco Figueroa 2013: 88-98), pero cuya propia naturaleza exige numerosos esfuerzos adicionales que completen la extracción, catalogación y estudio de las múltiples unidades que lo componen.

A este respecto, no cabe duda de que las particulares circunstancias históricas que definen el asentamiento de España en las islas y el desarrollo en ellas de la sociedad colonial van a determinar en buena parte las características léxicas del español filipino, y en este sentido es posible señalar dos cuestiones especialmente relevantes para la mejor comprensión de sus especificidades: por un lado, la escasa afluencia de población hispánica por la lejanía del archipiélago (Albalá Hernández 2000: 36, Quilis y Casado-Fresnillo 2008: 55, Franco Figueroa 2013: 101)<sup>3</sup>, que va a producir una presencia muy importante de las lenguas autóctonas en la sociedad colonial y, de este modo, va a posibilitar la incorporación de vocablos de este origen en el español<sup>4</sup>; por otro –y más importante aún–, su articulación administrativa como parte de la Nueva España y, por lo tanto, su colonización desde el virreinato americano (Sueiro Justel 2012: 244, Franco Figueroa 2013: 25), con el que va a mantener estrechas y duraderas relaciones –económicas, sociales, culturales y demográficas– hasta los inicios del siglo XIX, lo que a su vez produce una clara relación histórica entre el español filipino y el novohispano y, en consecuencia, la existencia de notables similitudes entre ambas variedades (Penny 1991: 24, Albalá Hernández 2000: 34).

A partir, por tanto, de lo anterior, es posible concluir que el trasplante del español al lejano archipiélago asiático va a producir el nacimiento de una nueva variedad lingüística, propiamente *filipina*, de esta lengua, cuyo perfil dialectal estará determinado en parte por las peculiaridades que conlleva tal trasplante, y en el que muy probablemente las especificidades de orden léxico constituyen, si no su rasgo más idiosincrásico, al menos uno de sus principales factores de identificación.

2. En esta línea, y como aporte a los esfuerzos previos por establecer los rasgos dialectales del español que se emplea en las Islas Filipinas, el presente estudio se propone contribuir al mejor conocimiento del vocabulario de esta variedad diatópica en el siglo XVIII por medio del análisis de algunas unidades léxicas que aparecen recogidas en una antología documental de textos inquisitoriales que se redactan en el archipiélago asiático durante la Centuria Ilustrada (Flores Sigg s/f).

Por lo que se refiere al corpus, cabe indicar que se trata de un total de 50 documentos que se reparten a lo largo de todo el siglo, escritos primordialmente en la

<sup>2</sup> Más abundantes son los trabajos que se dedican al estudio de la historia externa/social del español en el archipiélago; entre estas, cabe citar Quilis (1984, 1988), Sueiro Justel (1999, 2012), Quilis y Casado-Fresnillo (2008: 55-73) o Donoso Jiménez (2012b).

<sup>3</sup> Cuestión que va a determinar, a su vez, su precaria y parcial hispanización, como bien recuerda Sueiro Justel (2012: 252); véase este trabajo para el análisis de la política lingüística seguida en las islas durante el dominio hispánico, así como su influencia en la situación que se acaba de mencionar.

<sup>4</sup> Señala a este respecto Franco Figueroa (2013: 43) que “la presión del prestigio de la lengua invasora no oculta su situación minoritaria y su desproporcionada inferioridad en la compleja comunidad indígena filipina, y las interferencias, especialmente léxicas, favorecen el inevitable mestizaje del idioma español”.

ciudad de Manila<sup>5</sup> y pertenecientes a tipologías textuales variadas que en todo caso se caracterizan por acercarse en la medida de lo posible al polo de la inmediatez comunicativa (Oesterreicher 2004: 752-3)<sup>6</sup>; se trata, por tanto, de una documentación que en principio se puede considerar representativa de la variedad de español que se emplea en las islas en la época mencionada, y es esta circunstancia precisamente la que justifica su empleo a la hora de buscar las especificidades léxicas del español filipino dieciochesco.

En cuanto al estudio en sí, el propósito fundamental que se persigue no es otro que señalar las principales tendencias que van a configurar tal especificidad en el nivel lingüístico señalado, así como aportar algunos ejemplos concretos de tales tendencias. De este modo, las páginas siguientes se van a centrar en el análisis de tres aspectos que, desde distintos puntos de vista, contribuyen a caracterizar léxicamente el español del archipiélago y se relacionan con las circunstancias sociohistóricas que, como se apuntó previamente, definen la colonización hispánica de Filipinas: a) los indigenismos tomados de las lenguas autóctonas del archipiélago; b) los términos que sufren una adaptación semántica para adecuarse a su nuevo entorno geográfico; y c) las voces propias de la Nueva España que pasan a las islas por las relaciones históricas existentes entre ambas regiones. La intención básica del trabajo, por tanto, es ofrecer un perfil general del vocabulario presente en la documentación mencionada, de manera que posteriormente se puedan llevar a cabo nuevas investigaciones específicas que profundicen de manera monográfica en cada uno de los aspectos mencionados.

3. Como era fácil de prever, una primera aproximación a esta documentación pone rápidamente de manifiesto cómo la necesidad de expresar la nueva realidad de las islas asiáticas determina que el léxico del español empleado por sus habitantes sufra un importante proceso de adaptación que probablemente comienza en el mismo siglo XVI, pero que sin duda es ya una realidad en el Siglo de las Luces.

Por supuesto, una de las estrategias utilizadas en tales procesos de adaptación es el préstamo de voces procedentes de las lenguas propias de la región, cuya presencia no es difícil de descubrir en el corpus<sup>7</sup>: a manera de ejemplo, los documentos analizados ofrecen apariciones de los habituales tagalismos *sangley* (“En estas islas ay multitud de chinos, que aquí llaman *sangleyes*”. Doc. 19; Manila, 1765) ‘chino,

<sup>5</sup> Específicamente, 42 de los 50 textos; el resto se data en localidades como Pásig, Laoag, Jaro o Vigán.

<sup>6</sup> En concreto, se puede describir el corpus, de unas 45.000 palabras, con las siguientes coordenadas: a) cronológicamente se reparte a lo largo de todo el siglo, si bien con una clara preferencia por su segunda mitad, que concentra 40 de los 50 documentos; b) desde el punto de vista geográfico, se ha dicho ya que los escritos proceden de diversas localidades, si bien todas ellas se localizan en la isla de Luzón, el área más importante del país a nivel económico y político durante la época colonial; c) en cuanto a lo tipológico, el 80% de los textos pertenecen a tipologías cercanas a la inmediatez comunicativa (predominantemente denuncias, pero también interrogatorios y testimonios), a lo que se deben añadir en menor proporción otras como el memorial o la reseña. Para una descripción más detallada de esta cuestión y la lista completa de los textos incorporados, véase Flores Sigg (s/f: 16-23).

<sup>7</sup> Tales indigenismos son especialmente frecuentes, como no podía ser menos, en campos concretos como los antropónimos –Xpistoval *Bataguin* (Doc. 1; Manila, 1704), Nicolas *Pangilinar* (Doc. 32; Manila, 1774)–, los topónimos –*Cavite* (Doc. 3; Manila, 1704), *Jaro* (Doc. 5; Manila, 1714), *Pásig* (Doc. 10; Manila, 1732), *Piddig* (Doc. 38; Manila, 1786)– o las denominaciones de las lenguas autóctonas: *visaya* (Doc. 6; Jaro, 1725), *tagalog* (Doc. 10; Manila, 1732), *yloco* (Doc. 12; Laoag, 1751); aparecen también ocasionales calcos hispánicos de elementos indígenas, tales como el siguiente: “le dijo dicho padre en la lengua tagala que queria *vasiar su sangre con ella*, frase que dice ella indica el acto venereo en su lengua” (Doc. 42; Manila, 1788).

generalmente comerciante’ (DRAE 2014: s.v. *sangley*), *barangay* (“hija de Roque de Roxas y de María Catalina, de naturaleza indios, del *barangay* de Don Pedro Dimasana”). Doc. 10; Manila, 1732) ‘grupo de 45 a 50 familias de raza indígena o de mestizos en que se dividía la vecindad de los pueblos’ (DRAE 2014: s.v. *barangay*) o *parián* ‘mercado (chino)’ (DRAE 2014: s.v. *parián*)<sup>8</sup>, presentes desde antiguo en los textos de las islas –según los datos de CORDE, desde 1585-6, 1605 y 1698 respectivamente–, pero también de otros vocablos cuya atestiguación es mucho más escasa, tales como *baticulín* (“Señor de *baticulín*, ¿mejor es echarlo en el calán o en el fuego?”. Doc. 40; Manila, 1787) ‘árbol de Filipinas de seis a ocho metros de altura y unos cuatro decímetros de diámetro’ (Zero 1895: s.v. *baticulín*) –que solo cuenta con siete apariciones en CORDE y tiene una presencia muy escasa en las obras lexicográficas<sup>9</sup>– o *maganito* (“permitiría Dios les caiese a quien no cumplierse con su obligación [...] dejando los *maganitos*”. Doc. 5; Manila, 1714) ‘sacrificio o acto ritual, practicado como culto o en torno al anito, espíritu de un antepasado o deidad’ (Sánchez Gómez 2000: 109), término desconocido en la lexicografía hispánica y que hasta ahora solo se documentaba, de acuerdo con CORDE, en la *Conquista de las Islas Filipinas* (1698) del religioso Fray Gaspar de San Agustín.

En relación con estas últimas voces, el corpus registra también otros elementos de nula documentación histórica que constituyen, así, primeras dataciones y demuestran la importancia de las lenguas autóctonas –especialmente del tagalo– en la dialectalización léxica de esta variedad diatópica: por un lado, cabe mencionar el derivado *maganitero* (“a los indios que encubrían los tributos, amancevados y *maganiteros*”. Doc. 6; Jaro, 1725) ‘persona que ejecuta un *maganito*’; por otro, el indigenismo *calán* (“Señor de *baticulín*, ¿mejor es echarlo en el *calán*, o en el fuego?”. Doc. 40; Manila, 1787), que Quilis y Casado-Fresnillo (2008: 598) descubren en el chabacano actual con el valor de ‘fogón’ y cuyo uso, a la luz de este ejemplo, se puede retrotraer por lo menos hasta la segunda mitad del siglo XVIII. Así mismo, aparece también en la documentación analizada el término *pala pala* ‘azotea’ (“en una como sotegueta, que en esta tierra llaman *pala pala*, en donde tenía tendido a orear al viento unos manojos de arroz”. Doc. 11; Laoag, 1751), de nuevo un vocablo indígena de nula atestiguación histórica, pero cuya incorporación en el español filipino de la época resulta, en este caso, mucho más dudosa, habida cuenta de que en el texto se acompaña de un sinónimo, *zotehueta*, y del comentario “en esta tierra llaman”, lo que quizá obligue a considerarlo un simple *ocasionalismo* (Álvarez de Miranda 2009: 144), carente de integración, por tanto, en la variedad lingüística propia de la región<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> Aunque en sus inicios *parián* constituye un nombre propio que hace mención específicamente al mercado de la ciudad de Manila (Santamaría 1959: s.v. *parián*) –valor que aún parece mantener en el siguiente caso: “Simón Tadeo Ramos, mestizo de español, en estado casado y de oficio platero, residente en el *Parían* estramuros de esta ciudad” (Doc. 34; Manila, 1779)–, lo cierto es que se emplea en México al menos desde el siglo XVIII, donde constituye un nombre común para referirse a cualquier mercado, tal y como se descubre en los ejemplos de 1792 y 1821 que aporta CORDIAM; hoy el DRAE (2014: s.v. *parián*) lo registra como mexicanismo –propio del oriente del país, según el DAMER (2010: s.v. *parián*)– con el significado de ‘mercado’, en una muestra evidente de las ya mencionadas relaciones léxicas de ida y vuelta que se dan entre México y el archipiélago filipino.

<sup>9</sup> De hecho, no aparece en el DRAE (2014), y en el NTLLE solo se descubre en la obra de Zero (1895) inmediatamente citada.

<sup>10</sup> De hecho, la referencia a su empleo en Filipinas no deja de ser ambigua, dado que lo escueto del comentario no permite dilucidar si así se llama a la azotea en el español de la zona o en la lengua autóctona de origen, es decir, si está totalmente incorporado a esta primera lengua como *sangley* –vivo, de hecho, hasta el momento actual (Quilis y Casado-Fresnillo 2008: 293)– o, por el contrario, constituye un elemento que se considera ajeno a ella.

Frente a la fácil detección de los indigenismos asiáticos, resulta mucho más problemático determinar qué elementos léxicos del corpus han experimentado un proceso de adaptación semántica en las islas, pues en numerosas ocasiones la modificación significativa que se descubre en la documentación constituye, en realidad, un proceso propiamente americano, de manera que el vocablo, ya modificado, llega como tal desde la Nueva España: tal es el caso, por ejemplo, de *hacienda* (“estando en su pueblo suyo el padre fray Joseph de Santo Domingo, religioso lego de dicha Sagrada Orden que está en la casa y *hacienda* de Biñan”. Doc. 1; Manila, 1704), que en estos textos presenta el significado de ‘terreno de gran extensión dedicado a la agricultura y a la ganadería’ (DAMER 2010: s.v. *hacienda*), es decir, la acepción con que se emplea en toda América desde el mismo siglo XVI (Frago 1999: 57, 88), por lo que se puede concluir que su empleo en Filipinas con este significado no es tanto un caso de adaptación propia, sino más bien una muestra del “trasplante del sistema asentado en el Nuevo Mundo” (Franco Figueroa 2013: 101) del que se hablará más adelante.

Sin embargo, es probable que se pueda considerar una adaptación semántica claramente filipina el empleo de *indio* aplicado a los naturales del archipiélago (“pareció vna *india* que dixo llamarse Cathalina Flora y ser natural del pueblo de Biñán”. Doc. 1; Manila, 1704) –paralela, eso sí, al proceso que tiene lugar en América–, y quizá también el del nahuatlismo *guachinango* (“conversando con cierto soldado raso *guachinango* llamado Joseph Vergara, oyó decirle lo mismo”. Doc. 17; Manila, 1760), ictiónimo procedente del Nuevo Mundo (DAMER 2010: s.v. *guachinango*) que adquiere en esta región el valor de ‘mexicano/novohispano’, tal y como se deduce del ejemplo anterior y explícita, además, el jesuita Delgado cuando habla, en 1752, de “algunos españoles, así europeos como mejicanos, *guachinangos* que llamamos en esta tierra” (CORDE)<sup>11</sup>.

Por supuesto, la presencia de una voz de origen náhuatl en la documentación dieciochesca de esta región se explica a partir de la tercera circunstancia que determina la configuración léxica del español filipino: los estrechos lazos históricos que se establecen, desde los orígenes de la colonización, entre estos territorios y el actual México, algo que desde el punto de vista lingüístico se refleja en las abundantes coincidencias que existen entre ambas variedades lingüísticas y que, como se dijo ya, no son sino el resultado del trasplante del español novohispano a la nueva colonia asiática. Este hecho –presente en todos los niveles del sistema (Penny 1991: 21, Albalá Hernández 2000: 34)– quizá resulte especialmente evidente en el caso del vocabulario, donde es posible registrar indigenismos de origen americano como el ya mencionado *guachinango* o el tainismo *caimán* (“hizo juramento execratorio que comiese el *caymán*, que el visaya llama juramento de buaya lintic”. Doc. 6; Jaro, 1725) ‘reptil del orden de los emidosaurios, propio de los ríos de América, muy

<sup>11</sup> Con todo, resulta una vez más dificultoso afirmar categóricamente que se trata de una adaptación semántica propiamente filipina; en realidad, tal cambio semántico parece más bien producirse en América y, desde aquí, pasar a este territorio, pues Santamaría (1959: s.v. *guachinango*) localiza la significación de ‘mexicano’ –con remisión a Salvá– en las Antillas, y en Santa Domingo registra LEXHISP un ejemplo de 1763 (“compañías mexicanas de infantería [...] que la voz genérica llamó los *guachinangos*”), de modo que quizá se deba considerar más bien otro término de origen novohispano que se incorpora al español asiático; cabe mencionar además que, de acuerdo con Quilis y Casado-Fresnillo (2008: 479), la voz se mantiene en el chabacano actual con el significado de ‘zalamero’, valor que también señala Santamaría (1959: s.v. *guachinango*) para el español caribeño.

parecido al cocodrilo’ (DRAE 2014: s.v. *caimán*)<sup>12</sup>, pero también voces de origen hispánico que, bien por su significado o bien por su frecuencia de uso, se pueden considerar identificadoras del español mexicano –o al menos americano– ya en el mismo siglo XVIII<sup>13</sup>.

Por lo que se refiere a las primeras (*americanismos semánticos*), es de sobra conocido que el paso del español a tierras americanas supone en numerosas ocasiones una modificación significativa de los vocablos patrimoniales, que sufren una adaptación a su nueva realidad geográfica y social (Ramírez Luengo 2007: 72-73); pues bien, el corpus ofrece varios ejemplos de estas unidades, que se emplean con el valor que presentan en América y se pueden considerar, por tanto, ejemplos del trasvase léxico que se produce entre este continente y las islas asiáticas. Este es el caso, por ejemplo, de *castilla* (“el visaya llama juramento de buaya lintic, que el *castilla* llama rayo”. Doc. 6; Jaro, 1725), que se utiliza en los documentos filipinos para referirse a la lengua española, tal y como ocurre actualmente en Guatemala, Honduras y Argentina (DAMER 2010: s.v. *castilla*)<sup>14</sup>, o también del gentilicio *español*, que presenta en los textos la significación propiamente étnica que el vocablo adquiere en América (Rosenblat 2002: 282-3), al referirse al blanco con independencia de su origen geográfico peninsular, americano o –en este caso– incluso asiático, según se pone de manifiesto en los fragmentos siguientes: “dixo llamarse Victoriano Calderón, mestizo *español*, natural de la villa de Tacuba, arzobispado de Mexico” (Doc. 20; Manila, 1765); “Doña Eusebia Herrera, mestiza *española*, natural y residente en el pueblo de Binondoc, extramuros de esta ciudad” (Doc. 49; Manila, 1797).

Así mismo, quizá se puedan incorporar también a este apartado otros términos como *atarantado* (“no percibió bien la declarante por estar *atarantada* con el caso tan atroz”. Doc. 41; Manila, 1787) ‘impulsivo; loco, de poco juicio; torpe’<sup>15</sup> o *verdugón* (“tiene en el pecho una hilera de tres cicatrices a modo de *verdugones*”. Doc. 20; Manila, 1765) ‘moratón’, que, de acuerdo con los datos del DAMER (2010: s.v. *atarantado*, *verdugón*), resultan hoy propios con los significados mencionados de diversas áreas americanas; con todo, su aparición en España durante la Época Áurea –*atarantado* es empleado por Quiñones de Benavente (DCECH 1980-1991: s.v. *tarántula*), mientras que *verdugón* se descubre en autores como Feliciano de Silva o Hipólito de Vergara (CORDE)– impide afirmar categóricamente por el momento que su presencia en el español de las Islas Filipinas se deba indudablemente a un trasvase

<sup>12</sup> Se podría pensar en principio un origen peninsular español para el uso de *caimán* en este territorio; sin embargo, los datos de CORDE parecen demostrar el escaso arraigo de este vocablo en España durante la Centuria Ilustrada –cinco ejemplos en casi diez millones de palabras, apenas 0’5 casos por millón de palabras (CMP)– frente a su relativa frecuencia en América, de 9’20 CMP (36 apariciones sobre casi cuatro millones de palabras), lo que inclina a pensar que su uso en Filipinas –donde se descubre ya en 1602 (CORDE)– procede, efectivamente, de este último continente. A día de hoy se sigue empleando en el español de las islas, según indican Quilis y Casado-Fresnillo (2008: 204-5).

<sup>13</sup> Se interpretan, por tanto, como *mexicanismos semánticos* y *mexicanismos de frecuencia/puros* respectivamente, siguiendo la definición que de tales conceptos aporta Company (2007: 28-29).

<sup>14</sup> Se trata de un elemento que aparece frecuentemente con tal valor en la documentación analizada por Franco Figueroa (2013: 93-94) y que, una vez más, se mantiene vivo en el español filipino actual, si bien adaptado formalmente como *castila* (Quilis y Casado-Fresnillo 2008: 215).

<sup>15</sup> En realidad, el matiz que presenta este ejemplo parece acercarse más al de ‘desconcertado, aturdido’ del chabacano actual (Quilis y Casado-Fresnillo 2008: 479), muy cercano, por otro lado, al valor de ‘desvanecido; tener perdido el equilibrio material y cerebral’ que Santamaría (1959: s.v. *atarantado*) señala como propio de México, lo que de nuevo sirve para relacionar el español de este país con la variedad hablada en Filipinas.

desde el virreinato novohispano, si bien cabe plantear la hipótesis de que, al igual que en los casos anteriores, sea esta la causa de su empleo en la región.

En cuanto a las segundas (*americanismos semánticos*), es cierto que determinar la frecuencia de uso de un elemento léxico en un momento del pasado resulta notablemente complicado, pero los datos de los diversos corpus diacrónicos permiten, con todo, apuntar una serie de vocablos que parecen ser identificadores, desde este punto de vista, del español mexicano en el siglo XVIII, y cuyo uso en Filipinas se puede entender, una vez más, como resultado de los lazos históricos que existen entre las variedades lingüísticas de ambas regiones. Entre estos cabe destacar sin duda el caso de *zotehuela* (“en una como *soteguela* que en esta tierra llaman pala pala, en donde tenía tendido a orear al viento unos manojos de arroz”. Doc. 11; Laoag, 1751), que Santamaría (1959: s.v. *zotehuela*) define como ‘vulgarismo por *azotehuela*’ y que diacrónicamente resulta un indudable mexicanismo, habida cuenta de que todos los ejemplos que presentan CORDE y LEXHISP provienen de este país<sup>16</sup>, así como el vocablo *curato* (“siendo interprete el Padre Martin Feliciano presbítero secular, coadjutor del *curato* de esta ciudad”. Doc. 46; Manila, 1795) ‘parroquia’ (DRAE 2014: s.v. *curato*), cuya frecuencia de empleo en las islas durante el siglo XVIII es, de acuerdo con CORDE, notablemente superior a la que se descubre en la España del momento –en concreto, el doble: 36’39 casos por millón de palabras (CMP) frente a un mero 18’18 CMP en la metrópoli–, lo que una vez más sirve para postular la hipótesis de que el término llega al archipiélago filipino desde el continente americano, donde su uso es abrumadoramente mayoritario (114’04 CMP).

En esta misma línea, los documentos analizados utilizan también las voces *ebrio* (“preguntada si el dicho español Don Alexo estaba *ebrio*, dixo que no”. Doc. 12; Laoag, 1751) ‘embriagado por la bebida’ (DRAE 2014: s.v. *ebrio*) y *plática* (“prohiben, aun en escritos y *pláticas* privadas, afirmar la Concepción de la Virgen Maria en pecado original”. Doc. 27; Pásig, 1772) ‘conversación, acción de hablar’ (DRAE 2014: s.v. *plática*), que a día de hoy constituyen clarísimos *mexicanismos de frecuencia*<sup>17</sup> pero cuyo estatus en la Centuria Ilustrada es difícil de valorar a causa de la escasez de apariciones que se descubre en el repositorio histórico de la RAE<sup>18</sup>: así, para la primera de estas unidades léxicas los datos del corpus señalan unas frecuencias de uso de 1’71 CMP en España y 1’78 CMP en América, mientras que para *plática* se registran 9’49 CMP y 2’93 CMP respectivamente. Resulta muy arriesgado, por tanto, extraer alguna conclusión en lo que se refiere a estos dos elementos<sup>19</sup>, pero no

<sup>16</sup> Hay que indicar, además, que esta aparición filipina parece ser la primera datación de tal unidad léxica, pues los datos de CORDE, CORDIAM y LEXHISP no aportan apariciones previas al siglo XIX: en concreto, los ejemplos más antiguos son de 1818 para la variante *azotehuela*, en Fernández de Lizardi (CORDE), y 1828 para *zotehuela* (LEXHISP).

<sup>17</sup> En concreto, los datos de CREA dan los siguientes resultados: para *ebrio*, 2’73 CMP en España y 6’21 CMP en México; para *plática*, en una situación más marcada aún, 1’27 CMP en España frente a una altísima proporción mexicana de 28’34 CMP.

<sup>18</sup> De hecho, tal escasez de datos ha obligado a hacer las búsquedas sobre la totalidad del corpus americano y no circunscribirlas a México, pues los casos dieciochescos de los términos mencionados en la documentación mexicana de CORDE son tan reducidas que resulta inviable llevar a cabo con ellos acercamientos de tipo porcentual.

<sup>19</sup> Así como de *platicar* ‘conversar, hablar’ (DRAE 2014: s.v. *platicar*), frecuente con este significado en el español áureo (DCECH 1980-1991: s.v. *practicar*) y presente también en la documentación estudiada (“lo que avían hablado y *platicado*, que el denunciante no se acuerda lo que eran”. Doc. 16; Manila, 1760), así como de empleo vivo en el español filipino actual, según indican Quilis y Casado-Fresnillo (2008: 282).

deja de ser interesante señalar su aparición en la documentación dieciochesca del archipiélago, pues constituyen una muestra del empleo, en los textos de esta variedad lingüística, de vocablos que se van a ver claramente privilegiados en el uso mexicano del español, lo que quizá se pueda entender como una muestra más de que, efectivamente, “la lengua que emigra a las Filipinas traslada (...) el mestizaje producido en el Nuevo Mundo, con una herencia irrefutable de las características del virreinato mexicano” (Franco Figueroa 2013: 103).

4. De este modo, el análisis llevado a cabo en estas páginas permite tanto confirmar la fundamental importancia de los tres factores analizados en la configuración léxica del español filipino dieciochesco, como aportar también una serie de vocablos cuyo empleo en esta variedad lingüística, a la luz de estos primeros datos, responde a cada una de las circunstancias señaladas.

En primer lugar, se hace necesario mencionar el aporte de las lenguas propias del archipiélago, que van a constituir el origen de determinadas voces utilizadas por los hispanofilipinos en la época señalada para expresar la realidad que los rodea: junto a los frecuentes *sangley*, *barangay* y *parián*, este conjunto documental ofrece también apariciones de indigenismos de atestiguación mucho más escasa –al estilo de *maganito* o *baticulín*– e incluso primeras dataciones de términos cuya historia lingüística era desconocida hasta el momento, tales como *maganitero*, *calán* y quizá *pala pala*. Por supuesto, la presencia de estos elementos en la documentación del siglo XVI-II no puede sorprender si se tiene en cuenta que el contacto entre el español y los idiomas prestadores se produce desde el mismo siglo XVI, pero no resulta en modo alguno inoportuno mencionarlo, pues no cabe duda de que su empleo constituye un factor de primera importancia en la dialectalización léxica de la variedad lingüística de Filipinas.

Junto a estas muestras de *incorporación*, la documentación aquí analizada ofrece también algunos ejemplos de *modificación*, entendida tal estrategia como la adaptación –semántica, pero también formal– de diferentes unidades léxicas a un contexto geográfico novedoso (Ramírez Luengo *en prensa*), en este caso las islas asiáticas: notablemente más escasos que los anteriores, pertenecen a este grupo *indio* ‘habitante autóctono de Filipinas’ y con mayores dudas *guachinango* ‘mexicano’, pues es posible que en este último caso no se trate de una modificación propiamente autóctona, sino más bien trasladada desde la Nueva España, cuestión que será necesario analizar con más detenimiento en posteriores trabajos.

Por último, es precisamente la relación histórica existente entre el virreinato americano y el archipiélago asiático el tercer factor que va a contribuir a establecer el perfil dialectal del léxico histórico filipino, en el que es posible registrar un conjunto de voces dieciochescas que muy probablemente proceden del actual México: en efecto, elementos como *castilla* y *español* con los significados de ‘lengua española’ y ‘persona de raza blanca’ respectivamente, *zotehuela*, *caimán*, *curato*, y –con más dudas– otros vocablos como *atarantado*, *verdugón*, *ebrio* y *plática/platicar* parecen ser muestra de los resultados que, en el caso del léxico, determina el estrecho y continuado contacto que se da durante toda la época colonial entre la Nueva España y las Islas Filipinas, y que produce no solo la introducción de numerosos elementos de este origen en la variedad de la lengua española que se utiliza en el archipiélago, sino también, y de forma más general, cierto grado de *mexicanización* de la cultura isleña.

Así las cosas, si es verdad que “la inevitable aclimatación de la lengua española al entorno asiático durante los cerca de tres siglos de colonización supone un desarrollo lingüístico propio” (Franco Figueroa 2013: 101), también lo es que tal desarrollo va a estar determinado –al menos en el caso del léxico– por factores históricos concretos como los ya mencionados, cuya influencia probablemente se puede rastrear desde el mismo siglo XVI, pero que en todo caso, y a la luz de este primer expurgo, resulta ya más que evidente en la Centuria Ilustrada, momento en el que el vocabulario del español filipino muestra un perfil dialectal claramente diferenciado que lo identifica de manera indudable como tal.

## Referencias bibliográficas:

- Albalá Hernández, Paloma (2000): *Americanismos en las Indias del Poniente. Voces de origen indígena americano en las lenguas del Pacífico*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Álvarez de Miranda, Pedro (2009): “Neología y pérdida léxica”, en *Panorama de la lexicología*, Elena de Miguel (ed.), pp. 133-158. Barcelona: Ariel.
- Barrón Soto, María Cristina (1980): *A Comparative Study of the Spanish Language in the Philippine and Mexico during the colonial period* (tesis doctoral inédita). Manila: University of the Philippines.
- Company, Concepción (2007): *El siglo XVIII y la identidad lingüística de México*. México DF: Universidad Nacional Autónoma de México/Academia Mexicana de la Lengua.
- CORDE. Real Academia Española (2017): *Banco de datos CORDE. Corpus diacrónico del español*. En red: <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [Consulta: marzo, 2017].
- CORDIAM. Academia Mexicana de la Lengua/Academia Nacional de Letras del Uruguay (2017): *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América*. En red: <<http://www.cordiam.org/>> [Consulta: marzo, 2017].
- CREA. Real Academia Española (2017): *Banco de datos CREA. Corpus de referencia del español actual*. En red: <<http://corpus.rae.es/creanet.html>> [Consulta: marzo, 2017].
- DAMER. Asociación de Academias de la Lengua Española (2010): *Diccionario de Americanismos*. Madrid: Santillana.
- DCECH. Corominas, Joan y Juan Antonio Pascual (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.
- Donoso Jiménez, Isaac (2010a): “La lengua de José Rizal”, in *Historia cultural de la lengua española en Filipinas: ayer y hoy*, Isaac Donoso Jiménez (ed.), pp. 253-303. Madrid: Verbum.
- Donoso Jiménez, Isaac (2010b): “Sociolingüística histórica del español en Filipinas”, in *Historia cultural de la lengua española en Filipinas: ayer y hoy*, Isaac Donoso Jiménez (ed.), pp. 325-283. Madrid: Verbum.
- DRAE. Real Academia Española (2014): *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Flores Sigg, Santiago (s.f.): *Estudio histórico sobre la puntuación en el siglo XVIII: Un Corpus lingüístico del español en Filipinas* (tesis de maestría inédita). Querétaro: Universidad Autónoma de Querétaro.
- Frago, Juan Antonio (1996-7): “Estelas léxicas de la Nao de China entre España y América”. *Anuario de Lingüística Hispánica* 12-13: 289-298.

- Frago, Juan Antonio (1999): *Historia del Español de América*. Madrid: Gredos.
- Franco Figueroa, Mariano (2013): *El español de Filipinas: documentos coloniales*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- LEXHISP. Boyd-Bowman, Peter (2003): *Léxico hispanoamericano. 1493-1993*. Nueva York: Hispanic Seminary of Medieval Studies. En línea: <<http://textred.spanport.lss.wisc.edu>> [Consulta: noviembre, 2016].
- NTLLE. Real Academia Española (2017): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. En red: <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>> [Consulta: marzo, 2017].
- Oesterreicher, Wulf (2004): “Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro”, en *Historia de la Lengua Española*, Rafael Cano Aguilar (coord.), pp. 729-769. Barcelona: Ariel.
- Penny, Ralph (1991): *A History of the Spanish Language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Quilis, Antonio (1984): “Datos para la historia de la lengua española en Filipinas”, in *II Simposio Internacional de Lengua Española*, Manuel Alvar (coord.), pp. 505-521. Las Palmas: Cabildo de Gran Canaria.
- Quilis, Antonio (1988): “Historia, vicisitudes y resultados de la lengua española en Filipinas”, in *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina*, Elisabeth Luna Traill (ed.), pp. 95-120. México: UNAM.
- Quilis, Antonio y Celia Casado-Fresnillo (2008): *La lengua española en Filipinas: historia, situación actual, el chabacano, antología de textos*. Madrid: CSIC.
- Ramírez Luengo, José Luis (2007): *Breve historia del español de América*. Madrid: ArcoLibros.
- Ramírez Luengo, José Luis (en prensa): “Aspectos metodológicos para el estudio histórico del léxico americano: conceptos, ejemplificación y tareas para el futuro”. *Moenia* 23 (en prensa).
- Rosenblat, Ángel (2002): *El español de América* (ed. de M. J. Tejera). Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- Sánchez Gómez, Luis Ángel (2000): “Sobre jueces, gobernadores, gobernadorcillos y frailes. Filipinas (1769-1771)”. *Revista Española del Pacífico* 11: 99-127.
- Santamaría, Francisco Javier (1959): *Diccionario de mejicanismos*. México DF: Porrúa.
- Sueiro Justel, Joaquín (1999): *La política lingüística española en América y Filipinas*. Lugo: TrisTram.
- Sueiro Justel, Joaquín (2012): “La política lingüística española en Filipinas: la polémica de la expansión del castellano”, in *Historia cultural de la lengua española en Filipinas: ayer y hoy*, Isaac Donoso Jiménez (ed.), pp. 235-252. Madrid: Verbum.
- Zerolo, Elías (1895): *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. París: Garnier Hermanos.